



ID MECD: 2501112
Nº EXPEDIENTE: 1391/2009

INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	---
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	240
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	22/06/2009
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2009/2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 y las *Instrucciones de 18 de xuño de 2014 da Secretaría Xeral de Universidades da Xunta de Galicia*, la **Universidad de Santiago de Compostela** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **Grado en Ingeniería Informática** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la comisión de evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la subcomisión de evaluación al centro donde se imparte el título objeto de este informe. La visita se ha desarrollado sin incidencias, conforme a la agenda prevista.

Dicha subcomisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado toda la información disponible sobre este título y, de acuerdo con los criterios establecidos para la renovación de la acreditación, emite un informe de evaluación **provisional** en términos de:

- Favorable
- Valoración condicionada a la elaboración de un plan de mejoras**

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B: Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C: Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B: Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B: Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C: Se alcanza parcialmente

El plan de acciones de mejora será remitido a la Agencia y será revisado por la subcomisión de evaluación antes de la elaboración del informe final. Dicho plan debe atender a los "Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras" y se considera una buena práctica que recoja también la atención dada a las "Recomendaciones para la mejora" que pueda incluir el "Informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación".

Atendiendo al análisis de la documentación puesta a disposición de la subcomisión de evaluación (memoria de verificación, informes de verificación y seguimiento del título, informes de seguimiento de ACSUG, documentación del Sistema de Garantía de Calidad-SGC, evidencias documentales) y de la información aportada en las diferentes audiencias mantenidas durante la visita al centro, se recogen:

- ASPECTOS MEJOR VALORADOS:

- El elevado prestigio del título entre los empleadores con los que se ha mantenido la audiencia, así como el reconocimiento de la capacitación profesional de los egresados.
- La demanda del título se mantiene en niveles aceptables desde el inicio de la implantación del mismo.
- La buena relación y comunicación existente entre el profesorado y los estudiantes que se constató en las reuniones mantenidas con los diferentes grupos de interés.
- Los criterios de admisión se aplican conforme se exponen en la memoria vigente.
- El tamaño de los grupos se considera conforme comparando con las actividades desarrolladas.
- La coordinación docente, por cursos, que hace que no se aprecien duplicidades y que haya una buena complementación, en la mayoría de las asignaturas, de la enseñanza teórica con la práctica, así como visitas a empresas, lo que permite relacionar estrechamente y afianzar los contenidos teórico-prácticos.
- Los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes materias son variados (trabajos en grupo, individuales, exámenes), coherentes con las metodologías y las competencias y están bien aceptadas por los estudiantes.
- Las prácticas externas son bien valoradas por todos los grupos de interés.
- Las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos, se aplican sin problemas manifestados.
- Las páginas web de la Universidad, Centro y Título son una buena herramienta de difusión. Presentan información suficiente, con buena relación entre ellas y bien valorada por los grupos de interés.
- Se valora positivamente el uso de redes sociales como Twitter.
- El sistema de garantía de la calidad está documentado, habiendo sido revisado en 2013. Cuenta con un manual de calidad marco elaborado por la Universidad y uno simplificado

propio de la Escuela. Cabe destacar que los informes de resultados que emanan del SGC finalicen con la elaboración del correspondiente informe de seguimiento. Es de destacar que tanto la Escuela como el título cuentan con memorias e informes con amplitud de información y que facilitan, junto a los informes de seguimiento, la revisión y mejora.

- El personal académico es suficiente y adecuado en experiencia docente e investigadora, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.
- La cualificación del personal de apoyo que participa en el título es acorde con el mismo.
- Los recursos materiales y servicios son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.
- El nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título es bueno, destacando especialmente la satisfacción de los egresados y empleadores.
- La normativa de salud y seguridad certificada por la Escuela.

- ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Coordinar el calendario de entrega de trabajos y exposiciones en las diferentes materias, evitando concentraciones o solapamientos temporales.
- Fomentar la participación de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad, además de los propios del centro (comisión de garantía de calidad y junta de centro) y del título (comisión académica).
- Desarrollar acciones de potenciación de la movilidad de los estudiantes.

Criterio 2. Información y transparencia

- Publicar en la página web la memoria vigente del título y eliminar las versiones antiguas y obsoletas para no inducir a errores.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Continuar con la implantación, revisión y simplificación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) a la realidad de la Escuela. En este sentido se debe adaptar el PS04 (Control de Documentos y Registros) a los procedimientos de 2013 y se debe completar la información correspondiente al PS02 (Recursos Materiales).
- Verificar que el SGC es un proceso sistemático y estructurado que contempla los cuatro elementos del ciclo de mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar).
- Desarrollar de forma más completa la evaluación y mejora de la enseñanza y el profesorado con datos fiables, analizados y con propuestas de mejora elaboradas y con seguimiento. Por otro lado, la Escuela y la titulación cuenta con memorias, informes, etc. que deberían incorporarse al SGC como evidencias.

- Analizar todos los resultados que el SGC aporta y plantear acciones de mejora como resultado de dicho análisis, entendiendo por tales, no solo las acciones correctivas (soluciones a problemas o deficiencias detectadas), sino también acciones preventivas (para evitar que aparezcan los problemas o deficiencias) y acciones para mantener los resultados calificados como fortalezas.
- Facilitar la puesta en marcha real del proceso de sugerencias, quejas y reclamaciones, existen quejas que se resuelven de forma coloquial o con el "Valedor da comunidade universitaria".

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

- Analizar, con datos del título, el nivel de participación, satisfacción y eficacia de las acciones de formación llevadas a cabo por el PDI.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

- Analizar, igual que en con el PDI, aunque esta vez corresponda a datos del Centro dada la dificultad de asignar personal de apoyo a título, el nivel de satisfacción y eficacia de las acciones de formación llevadas a cabo por el PAS.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Desarrollar un método satisfactorio para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, no solo como suma de las diferentes asignaturas; incluyendo prácticas y trabajos fin de grado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Continuar con el análisis de las tasas de abandono y graduación y exponerlo en los informes de seguimiento.
- Utilizar de forma sistemática los mecanismos de recogida de información establecidos en el SGC del centro (encuestas de satisfacción sobre el título, además de las

particulares de las materias y/o docentes) para recoger la información de todos los grupos de interés de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título.

- Fomentar acciones desde la Escuela, independientemente de las que se realizan desde el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos, para promover la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- Recabar, de forma sistemática, los resultados de inserción laboral y utilizarlos para obtener información de forma continua para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título. La opinión de los empleadores de prácticas puede ser una alternativa utilizable y complementaria a corto plazo.

- RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Aunque la gestión de las prácticas externas está bien valorada por los diferentes grupos de interés, se recomienda se revise cómo hacer para aumentar el número de empresas participantes.
- Analizar el nivel de matemáticas y física de los estudiantes de nuevo ingreso, con el objetivo de analizar las dificultades que muestran en esas materias y determinar si los abandonos en primer curso están relacionados con el número de créditos que deben cursar de ellas. Se sugiere la posibilidad de incluir complementos de formación para unificar la formación de los estudiantes y así contribuir a reducir el número de abandonos.
- Valorar la posibilidad de incorporar materias sobre gestión de proyectos, dirección de equipos, trato con los clientes, ...
- Potenciar la consecución de competencias sobre autoestima y seguridad personal, pensamiento crítico,....

Criterio 2. Información y transparencia

- Aportar información en la web sobre las líneas de investigación de los docentes que imparten cada materia.
- Evaluar la información que se aporta en la web.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Fomentar la cultura de calidad en el centro con el objetivo de contribuir a la mejora continua del título que en él se imparte.
- Evidenciar qué grupos de interés participan en la revisión del SGC. Solo se tiene constancia de que han sido aprobados en ciertos órganos en los que sí tienen representación, la ejerzan o no.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

- Desarrollar acciones de potenciación de la movilidad para los docentes propios de la Escuela.
- Valorar y reflexionar sobre la implicación de los docentes en la enseñanza. Diferentes grupos de interés manifiestan que algunos son buenos investigadores pero están poco implicados con la docencia.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

- Analizar la necesidad de personal de mantenimiento de ordenadores, e incluso de la renovación de éstos, que ha sido manifestada en varias audiencias (estudiantes, profesores, egresados).
- Mantener el plan de acogida (Programa A Ponte) como actualmente se viene haciendo y ha aportado buenos resultados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Comparar los resultados de las tasas obtenidos por la titulación con los resultados generales de la rama de ingeniería y arquitectura, así como con los incluidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) para la misma titulación en el resto de las universidades españolas.
- Evitar utilizar el "0" en las tablas de resultados cuando los datos no se hayan calculado. Induce a confusión.
- Revisar los indicadores que están públicos, algunos pueden dar lugar a interpretaciones no deseables, por ejemplo, relación estudiante/docente.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días naturales.

Santiago de Compostela, 20 de febrero de 2015

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira